

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Catorce Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla
SECRETARÍA GENERAL

TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL CÓDIGO GENERAL SE FIJA LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA HOY 10 DE JUNIO DE 2021 Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR TRES (3) DÍAS AL MEMORIAL RADICADO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA NULIDAD

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LINK
2018-00420	NRD	ELECTRICARIBE SA	SUPERINTENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SOLICITUD DE NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DESDE LA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 30-01-2019.	11/06/2021	16/06/2021	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm14bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfwbqB8BgBZFh7ysaaz-gtkBKXO1pyrbFH1UP-EPo2XvIA?e=aXXsQr

SE FIJA EN LISTA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (03) DIAS A LAS PARTES.



ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS
SECRETARIO.

Calle 40 N° 44-39 Edificio Cámara de Comercio. Piso 9, oficina 9B
Telefax: 3512326 Correo: adm14bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia